

LA GACETA,

PERIODICO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

SERIE 19.

TEGUCIGALPA, OCTUBRE 19 DE 1882.

NUMERO 181.

SUMARIO.

RELACIONES EXTERIORES.—Acuerdo en que se nombra á Don Florencio Lúling, Cónsul de Honduras en la Habana.

GOBERNACION.—Acuerdo en que se dá un voto de gracias á Don Tomás E. Palma, por sus servicios como Secretario de la Junta Directiva del Hospital General.—Acuerdo en que se nombra al Lic. Don Miguel Dávila, Secretario de la indicada Junta.—Conclusión del Informe sobre el Departamento de Colón.

HACIENDA.—Acuerdo en que se dispone que los Administradores de Rentas, con jurisdicción privativa, conozcan de los denuncias, remedidas & y demás incidentes sobre terrenos nacionales.—Acuerdo en que se dispone la manera de pagarse las liquidaciones formadas á los empleados nacionales.

AVISOS.

RELACIONES EXTERIORES.

Acuerdo en que se nombra á Don Florencio Lúling, Cónsul de Honduras en la Habana.

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES.

Tegucigalpa, Agosto 24 de 1882.

Considerando: que es conveniente á los intereses comerciales de la República el establecimiento de un Consulado en la ciudad de la Habana (Isla de Cuba); y que el Señor Don Florencio Lúling renne las cualidades que se requieren para el buen desempeño del indicado empleo; por tanto, el Presidente

ACUERDA:

1.º—Nombrar al expresado Señor Lúling, Cónsul de Honduras en la Habana; y
2.º—Disponer que por medio de la Secretaría de Estado, en el Despacho de Relaciones Exteriores, se le extienda y remita la patente consular respectiva.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

Rosa.

GOBERNACION.

Acuerdo en que se dá un voto de gracias á Don Tomás E. Palma, por sus servicios como Secretario de la Junta Directiva del Hospital General.

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBERNACION Y FOMENTO.

Tegucigalpa, Setiembre 8 de 1882.

Considerando: que Don Tomás Estrada Palma se ha hecho acreedor á la gratitud del Go-

bierno, por los importantes y patrióticos servicios que ha prestado como Secretario de la Junta Directiva del Hospital General de la República; y que, aunque ha concluido el bienio para que fué nombrado, el Gobierno desea continuar aprovechando sus servicios; por tanto, el Presidente

ACUERDA:

1.º Dar un voto de gracias al expresado Señor Palma; y
2.º Renovarle, por dos años más, el nombramiento de que se ha hecho referencia.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

Gutierrez.

Acuerdo en que se nombra al Lic. Don Miguel Dávila, Secretario de la indicada Junta.

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBERNACION Y FOMENTO.

Tegucigalpa, Setiembre 16 de 1882.

Siendo justos los motivos en que se apoya Don Tomás Estrada Palma para renunciar el cargo de Secretario de la Junta directiva del Hospital General de la República; el Presidente

ACUERDA:

1.º Admitirle la expresada renuncia, dándole las gracias por los importantes servicios que ha prestado; y

2.º Nombrar en su reposición al Lcdo. Don Miguel Dávila.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

Gutierrez.

Conclusión del Informe sobre el Departamento de Colón.

En las reuniones no se mezclan los hombres con las mujeres, y se colocan en lados opuestos. Los yernos evitan dirigirle la palabra á sus suegros, por la consideración que son maridos de sus hijas.

En el verano abandonan sus casas y se van á vivir en los playones de los rios, hasta que viene el invierno, que vuelven á ellas: la pesca y la caza son su entretenimiento habitual y les proporciona su mantención en todos tiempos.

El 14 de Mayo que llegamos á Beity, tuvimos ocasión de presenciar la celebración del *Suquia*, que duró 3 dias, y las ceremonias de la última noche en que desentierran el diablo

“Laza” para que se retire y no les haga nuevos males.

La malevolencia que algunos desalmados especuladores han introducido entre los indios, exige castigos horribles y una persecución sin límites. Estos misérrimos que se han confundido con ellos á la sombra de la poligamia, tienen ó ú 8 mujeres con que hacen la más detestable especulación.

Concitan y aconsejan á sus polígamas la infidelidad, que ninguna responsabilidad tiene la mujer, y las castigan atrocemente si cuando incurren en ella, no les dan aviso prontamente. Así que son avisados por ellas, imponen por sí mismos al seductor una contribución que los indios llaman *Mairen mana*, que quiere decir “*paga lo que has hecho.*”

Esta contribución impuesta al hombre, se paga por “*duza*” que significa un fusil, y según es la posibilidad del hombre, así también es mayor el número de *duzas* á que se hace ascender la multa, llegando algunas veces hasta diez *duzas*. Cada *duza* es un fusil que ellos valoran en \$10; pero si no se tienen fusiles para pagar, se hace entonces con ganado á razón de una vaca por dos *duzas*.”

Quando muere algún individuo, aunque no deje bienes, el pariente más inmediato está obligado á pagar sus deudas, quedando en condición de esclavo de los acreedores hasta pagar el último centavo que debia el que murió.

Sus sacerdotes tienen también su gerarquía. Reconocen un jefe superior que denominan *Pasayapti*, voz india cuya significación propia en el dialecto *paya*, es “*dominador de los elementos*” pero que generalmente los mismos indios traducen “*madre de los vientos.*”

El *Pasayapti* es una especie de *Pontificado*, que se obtiene por designación del *Laza*, que ellos abrevian *Las* (Dios malo.) Esta dignidad es hereditaria y recae siempre en la misma familia, aun cuando no sea *Suquia* el designado, haciéndose esa designación por la revelación de algún suceso favorable ó desgraciado, que ocurre á algún individuo de la familia y en el pueblo donde reside. Cuando muere un *Pasayapti*, queda acéfalo el *Pontificado* hasta que tenga lugar el gran suceso que todos quedan esperando: verificado este, se reúne el mayor número posible de *Suquias* en una especie de cónclave, examinan escrupulosamente el suceso, y si la persona en quien tuvo lugar no lo proporcionó porque ha de ser puramente casual, discuten la magnitud del suceso y la gravedad del peligro que corrió, y resultando uná-

nime la interpretación de los Snquias, declaran ser el revelado por Laza, y queda de hecho proclamado Payaspti. Los Snquias son principales ó mayores y menores, viniendo así á formar una especie de gerarquía como la de nuestros sacerdotes y diáconos. No conservan nada escrito y todo entre ellos es tradicional.

Los indios payas, zambos, toakas y zumos, aunque de diferentes tribus, están muy mezclados tanto en su raza, como en su dialecto. Sin embargo, pueden distinguirse sin ninguna dificultad por sus tipos y colores. Los payas, que son los más perfectos, son blancos y tienen sus facciones regulares, mientras que los toakas, zambos y zumos, que parecen tener un mismo origen, tienen muy pronunciado el tipo africano negro.

Sus costumbres son puramente salvajes, como se ha dicho, y viven de la caza y la pesca; los hombres se cubren solamente sus vergüenzas y lo demás del cuerpo lo llevan descubiertas; las mujeres se envuelven en un lienzo que les cubre desde la cintura hasta las rodillas, llevan los pechos enteramente descubiertos y andan enteramente destapadas como los hombres.

Las mujeres son muy dadas al trabajo y aunque los hombres no son completamente perezosos, son menos trabajadores que aquellas; son también muy dados al licor y cuando lo tienen están constantemente ébrios; pero cuando les falta, se emborrachan con chicha fuerte de yuca, naranjas y otras sustancias fermentadas que les preparan las mujeres.

El veneno lo introducen con mucha abundancia y frecuentemente lo usan para sus venganzas y para suicidarse cuando están celosos, por lo que se cree generalmente que esta es la razón de que cada día se vaya disminuyendo la raza de una manera tan sensible.

Son muy fuertes para el trabajo; atraviesan montañas escarpadas con grandes pesos sobre sus espaldas, y jamás llegan á fatigarse: aunque tienen un carácter vengativo, su índole bondadosa y humilde los hace incensivos y fáciles al trato. Es de esperarse que por medio de la persuasión y un trato suave, se hagan desaparecer sus imperfecciones, el terror que les han infundido con sus desmanes las autoridades que los han gobernado, y que se reduzcan á vivir en poblado.

APUNTES PARA LA HISTORIA.

Etimología y cronología de los pueblos.

Sensible es no poder presentar esta interesante parte de la estadística, tan perfecta como es de desearse; pero no conservando los indios más que confusos recuerdos del pasado, se ha hecho necesario reducir las simples apuntes con la confusión y el desorden que se observa, pues resistidos á contestar lo que se les interrogaba, al fin lo han hecho con tal esquivéz, que casi sin comprenderles se han podido compaginar estos, merced á la insistencia de las preguntas que se les han dirigido.

Clar, significa corral en dialecto indio. Este pueblo está situado en la margen izquierda del río Cruz, Cross River, cerca de su desembocadura. Fué fundado por un tal Layard y el capitán Tara, que vinieron de Laca hace co-

mo 60 años; tenía bastante gente, pero la mayor parte ha muerto, debido á las epidemias del cólera y tos ferina que los han azotado: jamás han tenido guerra con nadie, ni escuela ni iglesia. La única autoridad que se ha conocido allí fué el coronel Kinlibraqui, nombrado por el Rey mosco Rabatt, y que fué padre del que dá estas noticias, que es un zambo llamado Pady, vecino el más antiguo y fundador del pueblo: que después de muerto su padre, han venido allí algunos zambos de Mosquitia, con pretexto de ver á sus parientes; pero que su objeto ha sido persuadirlos á que reconocan la autoridad del Rey mosco: que hace como un año recibió una carta del Rey en que le ordenaba condujese á su presencia al autor de un homicidio que allí se había cometido: que como no lo llevó, el Rey mandó un comisionado que lo llevase á él; que este le quitó la carta que el Rey le había dirigido, y la puso en manos del reo, á condición que debía esperarse allí; pero que como este se fué, se la llevó, y que por esta razón no la puede presentar ahora. Que hace cuatro meses lo volvió á llamar el Rey á Cumí, y lo reconvinó fuertemente porque no lo quiso reconocer por Rey; mas como le contestara, que si era Rey de ellos, "¿porqué no ponía su bandera y se hacía reconocer?" á lo que replicó el Rey, que sólo esperaba hacerlo así tan luego que el Gobierno inglés lo reconociese y proclamase, y que para esto faltaba muy poco tiempo, retirándose después de haberle manifestado que no podían por ahora reconocerlo, porque se exponían á que cuando fueren los soldados del Gobierno de Honduras, los castigarían, y por último, concluyó el Rey diciéndole que muy pronto lo reconocerían los ingleses, y tomaría posesión del territorio.

Supa áujica, significa *Playa de las Supas*, es de reciente creación, su primer poblador, es Juan Flores, que á principios de este año de 82 se estableció allí, y después lo han hecho otros vecinos; no tiene escuela, iglesia ni autoridad de ninguna clase. El nombre de Supa, está tomado de una fruta que abunda mucho allí, y que los indios llaman así: es una especie de palma parecida á la yagua pero más pequeña y delgada, y dá una fruta como el corozo, que los indios tienen por de un alimento muy fuerte.

Ceulala, significa barranco colorado, fundada en 1874, por el Señor Florencio Altamirano, natural de Nicaragua. Está situada en la margen izquierda del Segovia, como á 18 ó 20 leguas distante del Cabo Gracias: no ha tenido ni tiene escuela ni iglesia, y sólo por unos pocos meses tuvo un Juez de Paz y un Comandante local.

Cropunta, significa Punta de Camarón: toma este nombre de los muchos camarones que hay en una punta de tierra que forma el desembarcadero de este pueblo en la margen derecha del río Butuco, muy al interior.

Este pueblo, que todos dicen es muy antiguo, fué formado por indios payas que vinieron de Caratasca y se situaron donde se encuentra hoy el pueblo de Ulán, habiendo desaparecido á causa de un convenio que el General Tempys, zambo, que residía en Caratas-

ca con el carácter de Gobernador de esta parte, nombrado por el Rey mosco y sostenido por el Gobierno inglés, celebró con el mismo Rey para mandarle indios payas, y que el Rey le retornase toakas. Con este motivo, los payas se retiraron á las montañas, donde aun se encuentran en las cabeceras de los ríos Siere, Truscua, Urra, Plátanos y en el mismo Butuco mezclados con los toakas que vinieron de Nicaragua.

El jefe de los payas se llamaba Butuco, y fué á establecerse cerca de la boca del río: es de creerse, pues, que de aquí haya tomado su nombre, y que los ingleses, en su manera de inglesarlo todo, hayan corrompido el nombre en Patook, que le dan hoy en sus mapas.

Algún tiempo después vinieron, también de Caracasta, los zambos, mezcla de indio y negro, y acabaron de expulsar los payas que quedaban, y se hicieron dueños de todo.

El General Laurry, también zambo, contrató con el Rey mosco darle payas y recibir indios zumos; y aunque estos vinieron, los payas se negaron á ir.

Los primeros pobladores fueron el viejo General Retizin, zambo, con su familia, que se estableció en el Ocotal, caserío de este pueblo, viniendo de allí los que actualmente lo habitan, y que cuando Retizin vino á poblar, era gobernador el General Ramzin, hermano del poblador.

En Laca, pueblo inmediato á Caratasca, aseguran estos mismos indios que existieron unas campanas de gran peso, que no pudieron conducir á Cropunta ni á lomo, ni en caballos, y las depositaron en una sabana de este pueblo, llamada Tilbalaca, donde después fueron unos caribes y se las llevaron á Irióna, y las vendieron para una Iglesia en Río Tinto.

En conclusión nos manifestaron que siempre han oído decir que el Rey mosco va á tomar posesión de todo, y que este asunto lo está arreglando con el gobierno inglés; pero que hasta ahora no ha llegado allí ningún comunicado. Sin embargo aseguran que Skelton fué llamado por el Rey desde Laca, y que fué y conferenció con él en la Reserva mosquitia en Nicaragua.

Quimpipi hace tres años lo empezó á fomentar un tal Filop, á la orilla izquierda del Segovia, y es una aldea insignificante.

Balana hace treinta años lo fundó Thomas Mackings, natural de la Mosquitia hondureña: jamás ha tenido ni escuela ni iglesia, y dice su fundador que cuando el rey mosco vivía en Rum, nombraba las autoridades, que las que quedaron á la muerte del Rey también han fallecido hace mucho tiempo y que como no se han repuesto, hace muchos años que no tienen ninguna; pues ni el Rey ni sus representantes, ni los de ningún Gobierno, han visitado aquel lugar hasta ahora.

Aguanac significa *círculo de montañas*, lo empezó á fundar William Southerland, natural de Belize en Junio de 1880 y solo cuenta dos años. Toma este nombre de unos árboles que los indios llaman así y que abundaban mucho en este lugar, pero que hoy los han cortado para fabricar. No tienen escuela ni igle-

sia, ni autoridales y es una aldea en la margen izquierda del Segovia.

El Coco en la laguna Evans, 3 millas de Tucumacho. Esta aldea no tiene autoridad, ni escuela, ni iglesia. Sus moradores, que son morenos, están en un estado de salvajismo tal, que tan luego que ven una persona, todos se ocultan en la montaña; no dan razón de nada, y sólo dicen, que un nuevo brujo llamado "tata Pedro," es el fundador.

El fuerte Wellington.—El Señor Benjamín July, que es el dueño de ese lugar, y que lo ocupa hace más de 30 años, nos informó que había sido en otro tiempo habitado por indios, bajo el protectorado de la corona Británica. La existencia de unos cañones que allí se encuentran, y que por su estado de oxidación demuestran su antigüedad y el nombre que aun conserva el lugar, atestiguan que es cierto haber existido el fuerte, cuyo nombre lleva aquel sitio. Recorriendo algunos vestigios que indican haber habido en otro tiempo una población, según se nos informó, tuvimos ocasión de reconocer los cimientos de un edificio de ladrillos y adobes, formando un cuadrilátero como de 20 metros de largo, por 8 ó 10 de ancho. Existe un pedazo de pared de adobes como de un metro y medio de elevación, de veinte pulgadas de grueso y como de dos metros de largo, asido por las raíces de un higuero, sumamente grandes, y un gran número de parásitos adheridos á él. El estado de demolición de los cimientos y la corpulencia del higuero, representan un período de tiempo como de 150 á 200 años. Como á 3 ó 4 metros distantes de los cimientos y en dirección al Este del edificio, se halla un tanque como de 2 metros cuadrados de extensión, que aunque bastante lleno de arena, se advierte más de 1 metro de profundidad. Parece un tanque de beneficiar añil.

La creencia general es que este edificio era una iglesia, pero el orden de los cimientos no lo acredita, pues no tiene ni demarcación para las torres ni para la sacristía. Otros hay que aseguran era el fuerte: tampoco puede creerse, pues además de que los cimientos difieren en mucho de los de una fortaleza, el lugar donde se encuentra es inconveniente para ello: así, pues, es de creerse, que sea un edificio para los gobernantes ó para habitaciones particulares: además los cañones se encuentran á una distancia como de 80 ó más metros del lugar donde está el edificio referido.

Los adobes de que está formado, son de 27 pulgadas de largo, por 12 de ancho y 8 de grueso de arena muy fina, tan bien amalgamada que es difícil de romper, en su interior conserva la arena su blancura aunque en su exterior, está bien marcada la acción del tiempo que ha pasado por ellos.

El Caribalito, aldea muy pequeña de 17 personas, todos moreños y en estado salvaje, y sin autoridades, ni escuela, ni iglesia. El 29 de Mayo llegamos allí, en momento que espiraba la esposa del capitán Bult, de fatal recordación para todos los habitantes de la Mosquitia.

Sangrelaya, palabra compuesta de dos voces zambas: sangre, que significa comején, y laya,

costa, es decir: costa de comején. Este pueblo aunque atrasado, es el más aranzado en cultura y buenas costumbres de todos los de la Mosquitia; hay algunos hombres que saben leer y escribir, y conservan recuerdos de su pasado.

Tiene un Alcalde y dos auxiliares, cabildo y una casa donde se reúnen á hacer oración, y que ellos llaman iglesia: hay también una escuela creada y sostenida por el patriotismo de un Señor Rafael Alvarez que la sirve: son muy afables con los que llegan á visitarla y gustan mucho de oír las relaciones de los viajeros, manifestando un deseo de adelantarse y el sentimiento de su atraso.

El Señor Victoriano Zambolá, que nació en 1811, y en 1814 se trasladó con sus padres á este pueblo, fueron los primeros pobladores, no habiendo encontrado tan sólo un habitante en su arribo allí. Sin embargo, ya el lugar era conocido con este nombre, y por esto, se cree que anteriormente debió haber sido habitado por zambos.

El único suceso que ha tenido lugar después, fué el de la captura de los piratas por los años de 21 y 22 en la boca del río, y conducidos después al lugar que hoy se llama Belize. Siempre han vivido tranquilos, y el pueblo que se había conservado falto de gente, se incrementó después de la guerra del Señor Dominguez. Por mucho tiempo fué gobernado por indios zambos dependientes del Gobierno inglés.

En 1872, después que desapareció la colonia que estableció en el Dorado, el Señor Don Guillermo Barchard, fué nombrado ese Señor Gobernador de la Mosquitia, y fundó en 1875, una escuela que duró muy poco, á causa de que lo relevaron del Gobierno. El registro parroquial del pueblo está en poder del Señor Cura de Trujillo.

Concurren á la escuela 18 niños, en regular estado de adelanto.

Tucumacho.—Unos dicen, que este nombre está tomado de la frase inglesa, *took match*, cojió mecha; y por concepción la han degenerado en Tucumacho, pero la versión más válida, es que está tomada del nombre de un Señor Camacho, poblador, cuya familia existe aun allí.

Hay un alcalde y un auxiliar, no hay cabildo, ni escuela, ni iglesia, y es el más miserable y atrasado de todos los de la costa. No se ha podido obtener ningún dato, porque no hay quien sepa, ni recuerde nada con escepción de que se empezó á poblar al mismo tiempo que Cusuna.

Cusuna.—En dialecto vicentino, caribe, es el nombre de un pescado que llamamos dormilón. Su primer poblador fué un tal Juan Pedro, de 80 años de edad, natural de Trujillo; y que dice, conoció al Marqués que fué dueño de la Punta de Marquesí, que llegó allí en tiempo del Rey, cuando Cáscara gobernaba en Guatemala y que la población constaba de sólo 10 casas.

Caratasca.—Su verdadero nombre en idioma zambo es Carastava, que significa, "Lagarto Grande." Los españoles la llamaron.

Laguna de Cartago, y los ingleses le han dado últimamente el de Caratasca.

Cros River.—Nombre que dan los ingleses al río, que los españoles llamaron, "Rio Cruz." Los indios llaman á la margen derecha, donde se encuentra el Cabo falso Guajambliaya, á la izquierda Crú y al río "Cruta." Esta palabra es compuesta de Crú, nombre de una fruta y la que es una abreviación de Tara, (grande), por consiguiente, quiere decir, *fruta grande*.

Ulam.—Fué fundado por los zambos Blastnan y su hijo, hace como 26 años.

Urra.—Fundador, llamado Juanico habrá 24 años.

Walpatanta.—(Piedra chata,) en dialecto zambo, habrá como 18 años lo fundó Yosenies.

Reity.—(En zambo Campamento,) fué fundado por Pedro Martinez, habrá de 4 á 5 años.

Wampú.—Se empezó á fundar en Mayo de 1882, por Elijio Sanchez.

Laguna de Brus.—Poblada por los años de 1810 á 1813, por Pedro Llein, zambo. El nombre de Brus Lagoon se lo pusieron los piratas ingleses.

El Limon.—Este nombre se lo pusieron los primeros pobladores por haber encontrado allí muchos árboles de esta clase. Los primeros pobladores fueron un Señor Juan de Dios, cuyo apellido no se ha podido averiguar, y después vinieron los Señores Don Marcelino Calderón, Juan Bautista y Manuel Antonio Barberena, que se establecieron con permiso del Rey Mosquito, que era el que gobernaba entonces: que Juan de Dios llegó allí después de la guerra que los piratas tuvieron en Trujillo, que no recuerdan en qué año, ni que haya tenido lugar ningún suceso notable, ni que exista ningún monumento, y por último, que los pobladores eran de Trujillo, y que ya no existe ninguno de ellos.

Limoncito.—Su primer fundador fué el Señor Don Antonio Gutierrez que vino de Nicaragua; no recuerdan la época de su fundación, ni que haya ocurrido ningún suceso notable, ni que exista ningún edificio digno de llamar la atención. Que el poblador Gutierrez, hace 2 años que murió; que este lugar era una vacadilla de un corte de maderas que tenía un inglés llamado Mr. Piquelt, y que el nombre de Limoncito se lo pusieron los ingleses para diferenciarlo del Limón, que estaba muy inmediato, á la vez de que por haber hallado allí un sólo árbol de limón muy pequeño.

Bonito Oriental.—Su primer poblador fué el Señor Joaquín Arochemena, natural de León en Nicaragua. Se estableció aquí sobre los restos del primer corte de maderas que se conoció en la jurisdicción de Trujillo, fundado por Mr. G. But, no recuerdan la fecha de su fundación, ni ningún hecho, ni edificio notable, solamente que el Señor Arochemena, murió en los días que el General Guardiola ocupó la Presidencia.

El nombre de Rio Bonito, se lo dieron por ser muy limpio, su agua muy cristalina y su fondo de arena blanca. Aseguran que no existe ninguno de los fundadores.

Tarros.—Fundado por el Señor Norberto Gonzalez, el año de 1861, y lo único que re-

cuerdan es, que el Señor Gonzalez murió el año de 1868.

Clubqui, (travesía corta en dialecto zambo.) La Señora Súcrica, como de 80 años de edad, dice: que nació aquí, y que tendría como 10 ó 12 años cuando se desarrolló una epidemia en tiempo del Rey Mosco Federico, que fué ahorcado por su mujer en el Cabo Gracias y que, habiendo ido ella á bucar un remedio con el Suquia, este le aconsejó que se separaran del lugar: que con este motivo se trasladó con sus padres al lugar conocido hoy, por Clubqui. Branche que era una montaña cruda, que desmontaron y fundaron la población que actualmente existe: que allí permaneció hasta hace pocos años, que con motivo de haber muerto su marido, se trasladó á esta población: que oyó á sus padres algunas ocasiones hablar algo sobre aquellos pueblos, y que lo único que recuerda es, que los gefes que gobernaban entonces eran Quinaptín, Lauri, Eruis, Damacarice, Damachipín, Damabran, abogado, Vitrey Damacarié y otros.

LINGÜÍSTICA DE LOS INDIOS.

Poseen un dialecto sumamente escaso de voces, y casi pudiera creerse que, como sus necesidades son tan limitadas y los elementos para satisfacerlas tan pocos, no han procurado aumentarlas sino que se han conformado con las necesarias para comunicarse entre sí, en el pequeño círculo de aquellas mismas necesidades. De aquí, pues, que cuando adquieren el conocimiento de alguna cosa nueva y en el contacto con las personas civilizadas, se crean alguna necesidad desconocida para ellos, ó llegan á conocer alguna cosa nueva que no tienen palabra con que significarla, adoptan el término con que la designa el idioma de la persona con quien hablan, plagando un dialecto de galicismos que lo harán degenerar en otro enteramente distinto.

Como sus relaciones frecuentes son generalmente con ingleses y españoles, las voces que están tomando son de estos dos idiomas, principalmente del Inglés, por estar más en contacto con ellos, las cuales pronuncian tan mal, que las trasforman en otras distintas que se hacen más difíciles de entender. Por lo demás, el dialecto es bien fácil, y puede aprenderse en muy pocos meses con sólo fijarse en él.

No tienen escritura de ninguna clase, ni tampoco usan geroglíficos de que regularmente se han valido todas las tribus indias del continente americano.

Todo en ellos es imperfecto, cuentan por los dedos hasta 10, y cuando llegan á este número, vuelven á empezar hasta otros 10, y cuando han contado dos veces 10, cuentan 2 dieces, 3 dieces &c.

No tienen palabras para expresar el amor ni el ódio, como si estas pasiones no existieren entre ellos, y para expresarlas cuando se ven afectados por estos sentimientos, se valen de una fraseología dilatada ó de palabras inglesas que ya han aprendido.

El tiempo lo determinan por el número de noches que han dormido, ó que han trascurrido. Los meses los cuentan por las Lunas: no tienen dias para las semanas ni horas para el

dia, y para determinar esta última indican la altura del sol sobre el horizonte, señalándola con la mano: sin embargo tienen años de 12 lunaciones que llaman *mani* (año), tienen cuatro estaciones, que son: invierno, que llaman *yajabrá*, comprende desde Octubre á Febrero; estío, que llaman *mani*, comprende Marzo, Abril y Mayo; primavera, que llaman *sbá*, comprende Junio y Julio; otoño, que llaman *uist*, comprende Agosto, y *uistara*, á Setiembre.

Vientos: *Yajabrá*, viento de Norte; *Uajpara*, viento de Este; *Dijnas*, viento de Sur; *Sanj*, viento de Sudeste.

Carecen de nombres propios de personas y regularmente usan de algún sustantivo particular, acompañado en muchos casos de un adjetivo; por ejemplo: á toda mujer jóven la llaman *quiqui*, (muchacha) si es vieja *cuca* y si es muy vieja *cucá tara* que significa vieja grande, y si la mujer es alta y gruesa, la llaman *quiquilara*, muchacha grande.

Los objetivos comparativos y superlativos, los forman prolongando un sonido de i... que dilatan tanto cuanto mayor quieren significarlo, y corto forma el comparativo.

Los verbos todos tienen una misma determinación en *aya* ó *alla* pues la pronuncian de ambos modos, aunque la más general es *aya*.

1.ª CONJUGACIÓN.

| | | |
|--------|-------|-----------|
| Llamar | | Uinaya. |
| Llevar | | Brinaya. |
| Andar | | Impacaya. |
| Llorar | | Inaya. |
| Lavar | | Tuscaya. |
| Gritar | | Uinaya. |

2.ª CONJUGACIÓN.

| | | |
|--------|-------|----------|
| Comer | | Piaya. |
| Tener | | Brisaya. |
| Correr | | Plapaya. |
| Romper | | Calcaya. |
| Llover | | Anjuaya. |
| Morder | | Zamaya. |

3.ª CONJUGACIÓN.

| | | |
|--------|-------|-----------|
| Dormir | | Yapaya. |
| Pe-dir | | Macabaya. |
| Correr | | Quicaya. |
| Venir | | Dincaya. |
| Partir | | Cricaya. |
| Medir | | Culcaya. |

Carece de muchos verbos y su acción se expresa por medio de alguna frase ó de alguna oración que la indique.

Manuel Fleury.—*Juán José Martínez*.—*Pascual Ordoñez*.—*José Verheyleweyhen*.—*Juán Procopio Mazier*.

HACIENDA.

Acuerdo en que se dispone que los Administradores de Rentas, con jurisdicción privativa, conozcan de los denuncios, remedidas &c. y demás incidentes sobre terrenos nacionales.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE HACIENDA.

Tegucigalpa, Agosto 19 de 1882.

Considerando: que se han dirigido al Gobierno varias consultas sobre si los Jueces de Letras, ó los Administradores de Rentas departamentales, son los que con jurisdicción privativa deben conocer, conforme á la nueva legis-

lación, de las denuncias de terrenos nacionales ó remedidas de los que corresponden á particulares: que esta duda nace de la aplicación que en la práctica se está dando por los Jueces á los artículos 34 título 3.º de la ley de organización y atribuciones de los Tribunales, y á los del Libro 4.º título 1.º del Código de Procedimientos. Considerando: que el ramo de tierras, está regido por una ley que, de un modo especial, ha establecido la forma del procedimiento que debe observarse: que mientras no esté derogada, puesto que reglamenta un punto económico de administración pública, debe observarse en todas y cada una de sus partes; y que en el propósito de que no se siga dando á la legislación de Hacienda una aplicación que altere su verdadero sentido, es conveniente dar, sobre la materia, una regla que evite cualquiera otra mala interpretación: por tanto, el Presidente

ACUERDA:

Que los Administradores de Rentas departamentales, en lo sucesivo, sean los que con jurisdicción propia conozcan de los denuncios, remedidas y demás incidentes relativos á terrenos nacionales ó particulares, siempre que por su naturaleza no lleven el carácter de contenciosos.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

Galindo.

Acuerdo en que se dispone la manera de pagarse las liquidaciones formadas á los empleados nacionales.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE CREDITO PUBLICO.

Tegucigalpa, Agosto 25 de 1882.

Estando practicadas por las Oficinas de Hacienda respectivas las liquidaciones de sus haberes á los funcionarios departamentales ó nacionales, hasta el dia último del año fiscal próximo pasado; y queriendo el Gobierno designar el ramo especial en que, con más efectividad, deba ser pagada la pequeña cantidad á que ascendió la totalidad de esta deuda pública; el Presidente

ACUERDA:

Que desde el 1.º de Noviembre del corriente año en adelante se paguen en el 50 p. ¢ de los derechos de extracción de ganado que se verifique para las Repúblicas del Salvador y Guatemala; y que, á este efecto, los interesados presenten al Ministerio de Hacienda las liquidaciones respectivas, para obtener por ellas los giros contra las Administraciones que les convenga. Queda así reformado el acuerdo de 17 del corriente referente á la materia.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

Galindo.

AVISOS.

FRANCISCO A. MATUTE,

Doctor en Medicina y Cirujía de la Facultad de la Universidad de New York, ofrece al público sus servicios profesionales en la ciudad de Juticalpa. Especialista en enfermedades venéreas, de los pulmones y el corazón.

TIPOGRAFÍA NACIONAL.—CALLE REAL.